

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCIÓN DE OBRAS



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04-118 /

Vista la solicitud presentada por el señor **ENRIQUE NIELSEN L'HUILLSER, R.U.T. [REDACTED]**, en la cual solicita autorización para efectuar una **OBRA MENOR** consistente en **TARIMA DE MADERA DE 20m2 PARA ARRIENDO DE 10 BICICLETAS ELECTRICAS DE PASEO (DOS RUEDAS)** en sector "W" de playa El Corsario en Avenida del Mar, de esta ciudad;, C.P. COQ. ORDINARIO N°12.250/61/94 de fecha 27 de Noviembre del 2012 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras la ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 21 de Diciembre del 2012 hasta el 15 de Marzo del 2013.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual deber cumplir con las normas de emisión para la regulación de la Contaminación Lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N°10618 DE FECHA 21/12/2012.-POR \$48.336.-FOLIO 768098.--



Irene Machuca
IRENE MACHUCA HERRERA
INGENIERO CIVIL
DIRECTORA DE OBRAS

LA SERENA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- IMH/KCA. *[inicial]*